



PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE

**RESOLUCIONES DEL
XXVI CONGRESO GENERAL ORDINARIO
“VERDAD Y JUSTICIA”
SANTIAGO, 26 – 28 DE ENERO DE 2001**

CONDECORACIÓN SALVADOR ALLENDE

*El XXVI Congreso General del Partido Socialista de Chile
"Verdad y Justicia", otorgó al compañero **Adonis Sepúlveda Acuña**
la Medalla Salvador Allende, "en razón a sus méritos como militante
socialista de toda una vida".*

EL PARTIDO SOCIALISTA Y LA ÉPOCA ACTUAL

1. Caracterización de la época

En términos generales, la época actual se caracteriza por el desarrollo de vertiginosos cambios económicos, culturales y políticos, cuyos componentes centrales son:

- Un proceso de globalización que se estima de carácter inevitable en el que se juegan intereses de grupos sociales que procuran acceder a nuevas formas de vida o defender privilegios.
- Un proceso de revolución económica y tecnológica.
- Un proceso de transición hacia la democracia.
- En su expresión de más largo alcance se plantea que estos procesos de cambios se pueden expresar como la transición desde una formación social a otra.

Estos procesos de cambios han generado diversos problemas sociales y políticos en nuestro país:

- Si bien se constatan importantes avances en los niveles de crecimiento económico nacional, no se han producido procesos de redistribución de la riqueza y del ingreso, por lo cual persisten aún significativas desigualdades sociales.
- Se han generado fenómenos de exclusión social de algunos sectores, lo que podría denominarse “la nueva cuestión social de nuestra época”.
- Se ha reducido la estructura y se ha debilitado el rol del Estado.
- En el plano ideológico, y a pesar de todos los esfuerzos por evitarlo, el modelo neoliberal se ha encarnado en Chile como parte del sentido común en amplios sectores.
- Se han producido crisis productivas nacionales derivadas del desplazamiento de grandes masas de capitales financieros internacionales.
- Se han producido restricciones en la generación de empleo.
- Se ha instalado una percepción generalizada de inseguridad en la sociedad, que se vincula fundamentalmente al acceso a puestos de trabajo estables.

El proceso de globalización, junto a sus efectos negativos, ha generado y puede generar también importantes oportunidades, ya que:

- La apertura de nuevos mercados implica en algunos casos instaurar nuevas regulaciones laborales que protegen los derechos de los trabajadores.
- Contribuye a la internacionalización de algunos movimientos sociales, como los movimientos indigenistas o de mujeres por la vía de las comunicaciones y del intercambio.
- Ha favorecido aportes conceptuales, incorporando nuevas categorías de análisis, como, por ejemplo, el análisis de género.
- En materia de derechos humanos, la detención de Pinochet en Londres puede graficarse también como un caso de globalización de los derechos humanos, que mostró cómo, con movilización de fuerzas sociales progresistas, se pueden obtener beneficios del proceso globalizador.

En relación con la transición democrática, que es otro de los procesos de cambios que caracterizan la época, se concibe como un proceso inconcluso en lo económico, político y social. En lo económico, porque no se han logrado avances significativos en materia de equidad social. En lo político, porque aún no hemos logrado instalar una democracia plena, ya que persisten los enclaves autoritarios y hay ausencia de un proyecto de país tanto en el Partido Socialista como en la Concertación. En lo social, principalmente por el énfasis asistencialista de las políticas sociales y la escasa participación social y ciudadana.

El estancamiento de la transición a la democracia genera condiciones favorables para el avance del neoliberalismo. La ausencia de democracia plena obedece, entre otros factores, a la falta de voluntad política para producir cambios y a la preeminencia del criterio de los consensos como modo de hacer política.

En este contexto general, la situación del Partido Socialista se caracteriza por un distanciamiento con la base social y un estilo verticalista de relación. Así también por una baja presencia en los movimientos sociales. Si bien en el caso del movimiento sindical se consigna una mayor presencia socialista, nuestra influencia política se ve disminuida por las divisiones internas.

En el Partido Socialista impera una mirada centrada en sí mismo, en el gobierno y sus cargos. Es decir, se enfatiza la administración del poder y se tiende a perder la globalidad, la mirada respecto de las distintas contradicciones y problemas de la sociedad.

Faltan espacios de debate al interior del Partido y espacios de intercambio y confrontación de ideas de cara al país. Persiste un énfasis electoralista y se

advierte el peligro de que se instale una perspectiva “cosista”, como respuesta al estilo de “lavinización” que experimenta la actividad política chilena.

El Partido no ha abierto suficientes espacios ni constituye una instancia atractiva para los/las jóvenes; existen distancias y fenómenos generacionales de los que no nos hemos hecho cargo.

El Partido Socialista no ha logrado rebasar su porcentaje de apoyo electoral, aproximadamente el 12%, lo que da cuenta que no estamos interpretando adecuadamente a la ciudadanía. Falta construir una agenda partidaria con propuestas concretas y una unidad discursiva que dé coherencia a nuestra acción política. El desafío en este campo es parar el proceso de avance de la derecha y recuperar la credibilidad.

2. Propuestas y desafíos

Junto con rechazar taxativamente el modelo neoliberal que aún persiste, se requiere definir un modelo alternativo al neoliberalismo e impulsar un nuevo modelo de desarrollo, que entre sus objetivos centrales contenga:

- Avanzar en el crecimiento económico.
- Generar procesos sostenidos de redistribución del ingreso y avanzar en la equidad social.
- Resguardar la sustentabilidad de los recursos humanos.
- Poner como centro la dignidad del “ser” humano y no la valoración del “poseer”, del cuánto se tiene.

Se plantea el desafío de configurar las bases de un proyecto histórico articulador e integral que se sustente en un conjunto de valores propios del socialismo.

Se requiere, asimismo, impulsar un cambio cultural civilizatorio que, entre otros aspectos, incorpore a la política los temas de la vida cotidiana, tales como la sexualidad y el trabajo no remunerado de las mujeres, que son temas que han estado ausentes de las agendas.

Los énfasis de la política en el período debieran orientarse a resignificar su contenido cultural y a fomentar la integración social y cultural, entendidas como vías de democratización del país.

Respecto de la globalización, se plantea el desafío de intentar influir o gobernar este proceso para apoyar a los sectores más afectados por él, como, por ejemplo, los sectores agrícolas o los pequeños y microempresarios. Para avanzar en este objetivo se debe:

- Impulsar la unidad entre los países pequeños.
- Priorizar la relación con el MERCOSUR y con los países de América Latina, en temas económicos y sociales.
- Movilizar las fuerzas sociales en temas económicos, sindicales y sociales, así como se hizo en materia de Derechos Humanos con la detención de Pinochet en Londres.
- Aplicar los convenios internacionales suscritos por Chile, principalmente los referidos a derechos laborales y a libertad de expresión.

Respecto del proceso de transición inconclusa debemos impulsar el plebiscito como mecanismo para abordar los temas aún no resueltos de la transición.

Reconociendo el debilitamiento que ha experimentado el Estado, es necesario fortalecer y hacer más eficiente su rol regulador, protector de los derechos especialmente de los sectores más débiles, garante de procesos redistributivos, así como su rol empresario y subsidiario en algunas actividades económicas y sociales.

El mercado puede ser un instrumento útil de asignación de recursos, dependiendo de las regulaciones que se apliquen. Por tanto, el rol de un Estado fuerte es crucial. En este mismo sentido, y en términos concretos, se ratifica la decisión de no privatizar las empresas públicas, sino más bien de propender al mejoramiento de su gestión.

El desafío central del Partido es adecuarse a los cambios de la sociedad actual e influir en ellos reforzando su carácter de partido popular, moderno y democrático. El Partido debe recuperar su protagonismo para apoyar al gobierno del Presidente Lagos y fortalecer su postura en temas emblemáticos.

En torno a estos propósitos, son tareas fundamentales del Partido Socialista:

- Profundizar su compromiso con las materias tendientes de Derechos Humanos, la verdad y la justicia, y las reformas constitucionales y las reformas sociales.
- Modernizar y reconstruir los contenidos de su discurso político, haciéndolo más atrayente y convocador. Esto supone, entre otros, el desarrollo de una política de comunicaciones proactiva.
- Superar su actual umbral de votación. Para ello es relevante que cumpla un rol articulador de la ciudadanía y de estrecha vinculación con la sociedad civil.

- Convocar a una Conferencia de Programa, a un Congreso Ideológico y a una Conferencia de Organización.
- Reafirmar el conjunto de valores que lo sustentan y, junto con ello, recoger y favorecer la expresión de la diversidad cultural, religiosa, de opciones sexuales, etc.
- Impulsar un proceso de homologación doctrinaria y de socialización de conceptos básicos, es decir, un marco teórico básico común.
- Levantar nuevas vocerías y poner en la agenda nuevos temas y libertades, tales como la ley de divorcio vincular, los derechos de los jóvenes, de los pueblos originarios, reglamentar la despenalización del aborto y reinstalar el aborto terapéutico.
- Construir una agenda partidaria sobre la base de los temas que interesan a las mayorías nacionales y que se exprese en un discurso homogéneo y en visiones estratégicas comunes.
- Tomar y apoyar, incorporándoles su propia impronta, propuestas y proyectos latentes, como lo es la reforma de la salud, que en sus contenidos recoge los postulados del Partido.
- Generar instrumentos y líneas de acción para construir fuerza socialista en los barrios, en las comunas, en las regiones. Ser socialista hoy, al igual que en otras décadas, implica esencialmente ser solidario y esta actitud parte del compromiso y del testimonio personal.
- Exigir la vinculación con el Partido de los compañeros y compañeras que ocupan cargos en el gobierno.
- Impulsar el fortalecimiento de los movimientos sociales que favorezca las condiciones para su movilización en torno a la defensa y ampliación de sus derechos. Fomentar la creación de organizaciones sociales autónomas que reivindiquen temas ciudadanos y que tengan acceso a fondos públicos concursables para su financiamiento.

Resolución sobre Derechos Humanos

El Partido Socialista de Chile reafirma su decidido compromiso con el principio internacional de respeto a los derechos de la persona humana. Conforme con su tradición humanista, el Partido declara, por tanto, que su acción se encamina a la realización plena en nuestro país, en América Latina y en cualquier lugar, de todos los derechos que corresponden a las personas sin distinción de clase, sexo o etnia. La globalización implica la aplicación universal de los derechos humanos.

Por tanto, el Partido Socialista:

1. Apoya la Declaración Internacional de los Derechos Humanos de Naciones Unidas y demás tratados a los que Chile ha adherido.
2. Exige la aplicación en Chile en forma integral de estos acuerdos y los principios que de ellos derivan.
3. Demanda que se haga justicia en materia de derechos humanos de acuerdo con los tratados y leyes vigentes.
4. Apoya la aprobación legislativa del Tratado sobre Tribunal Penal Internacional (Tratado de Roma).

Resolución sobre chilenos y chilenas en el exterior

El Partido Socialista de Chile aprueba y apoya la iniciativa presidencial de incorporar a la comunidad de chilenos residentes en el exterior a las actividades del país. La globalización ha derribado las fronteras y la nacionalidad no depende de la residencia en el territorio del Estado. Todos los chilenos son iguales y poseen los mismos derechos con prescindencia del lugar en el que residen.

Por tanto, se acuerda:

1. Apoyar la reforma constitucional en materia de nacionalidad que establece el pleno derecho a ser chilenos para los hijos de chilenos que residen fuera del país y permite recuperar la nacionalidad a los que la han perdido.
2. Apoyar la reforma electoral que otorga el derecho a voto a los chilenos en el exterior.
3. Apoyar la igualdad de derechos en el campo previsional, educacional, cultural y de reparación por exoneración política. En particular, reanudar la vigencia de la disposición legal que facilitaba el reconocimiento de títulos y estudios realizados en el extranjero y hacerla extensiva a sus hijos nacidos en el extranjero, así como a sus cónyuges extranjeros/as.
4. Apoyar el derecho a la justicia reparatoria en materia de derechos humanos para todos los que debieron abandonar la patria por persecución política.
5. Fomentar el establecimiento de igualdad ante la ley y plenos derechos para los hijos de chilenos nacidos en el extranjero.

Resolución en solidaridad con Cuba

El Partido Socialista de Chile repudia enérgicamente las presiones militares y políticas, así como el permanente bloqueo económico sobre Cuba y exige el respeto a la autodeterminación del pueblo cubano a darse la organización económica y política que el mismo decida.

Resolución sobre Venezuela

Considerando que:

1. En la República Bolivariana de Venezuela se está desarrollando un proceso de cambio profundo con participación mayoritaria de la base de la sociedad.
2. Se han modificado las estructuras tradicionales de las instituciones del Estado por medio de una Asamblea Constituyente y de una nueva Constitución que establece un modelo de democracia participativa.
3. Este proceso de cambio ha sido ratificado y apoyado reiteradamente en elecciones populares por la gran mayoría de la sociedad venezolana (elecciones que ratifican la nueva Constitución, elecciones presidenciales, elecciones de la Asamblea Nacional, elecciones de gobernadores, alcaldes y concejales).
4. Este proceso está impulsado por un frente político parlamentario formado por el Movimiento V República (MVR), Movimiento al Socialismo (MAS), PCV, MEP y otros liderizados por el Presidente Hugo Chávez.
5. Este proceso se basa en la unión cívico-militar con participación popular.
6. En este proceso se destacan su propuesta bolivariana de integración latinoamericana, la crítica a las medidas neoliberales, el desarrollo de la educación, de la salud y la vivienda y en general la lucha contra la pobreza.

Acordamos:

1. Apoyar los esfuerzos democráticos de cambio en beneficio de las grandes mayorías nacionales que lideriza el gobierno del Presidente Hugo Chávez en la hermana República Bolivariana de Venezuela.
2. Propiciar contactos parlamentarios y de gobierno que permitan una mejor comprensión mutua de las singularidades de cada proceso de cambio para traducirlo en un flujo bidireccional de solidaridad, de mutuo beneficio.
3. Fortalecer y ampliar los nexos políticos del Partido Socialista de Chile con los sectores que sirven de base para sustentar el proceso de cambio democrático

que se desenvuelve en Venezuela y apoyar la formación y desarrollo político y de organización de esos sectores.

Resolución sobre Bolivia

1. El Partido Socialista de Chile ratifica su compromiso histórico por la integración latinoamericana, la cual se expresa de manera más directa en una relación con los países vecinos, caracterizada por la paz y la cooperación.
2. Los gobiernos de la Concertación han sido capaces de resolver los conflictos limítrofes pendientes con Argentina y Perú, fortaleciendo de manera inédita las relaciones bilaterales. Sin embargo, en la política vecinal de Chile hace falta planificar y concretar la construcción de un polo de desarrollo que brinde oportunidades para el progreso común del norte chileno, el sur peruano y el oeste boliviano.
3. Tal emprendimiento no será posible sin un reconocimiento explícito de la importancia que Bolivia debe tener para nosotros, ya que aparece con una prioridad menor en la política exterior de Chile, lo que no se compadece con sus potencialidades como cliente y socio de nuestro país.
4. Por estas razones, es necesario que se concrete a la brevedad posible una asociación para el desarrollo entre Chile y Bolivia, que permita aprovechar de manera justa, equitativa y solidaria las oportunidades disponibles.
5. Esta forma de entender las relaciones bilaterales implica reconocer los problemas y buscar de manera cooperativa las mejores soluciones. Se requiere por tanto un espacio de diálogo donde se discuta sin prejuicios todos los temas incluido el de la mediterraneidad de Bolivia, asunto que seguirá afectando la normalidad de nuestros vínculos mientras no se llegue a un acuerdo que satisfaga a ambas partes.

Resolución sobre Perú

Los socialistas de Chile saludan el proceso de recuperación democrática iniciado por el hermano pueblo del Perú y manifiestan su esperanza en que la democracia política se traduzca en progreso económico y social, creando condiciones favorables para una convivencia pacífica y reconciliada entre todos los peruanos.

De igual manera, los socialistas chilenos manifiestan su satisfacción por el reencuentro peruano con los valores y tradiciones democráticas a través de un proceso libre de violencia, y su seguridad en que este hecho permitirá ampliar la participación ciudadana en la construcción de un futuro de libertades y desarrollo político, social y económico justo y compartido entre todos los peruanos.

Expresan, además, su deseo que el camino democrático elegido se desarrolle con normalidad y sin alteraciones producidas por hechos ajenos a la voluntad de su pueblo. En este sentido, los socialistas chilenos manifiestan su solidaridad con todos los pasos, políticas y determinaciones que apunten al éxito del proceso electoral en curso y hacen pública su indeclinable adhesión y compromiso con los métodos pacíficos de lucha para dirimir controversias o conseguir objetivos políticos y sociales.

El Partido Socialista de Chile condena las violaciones a los derechos humanos cometidas por el fujimorismo y pide al gobierno peruano que libere a los presos políticos chilenos.

Resolución de rechazo al Plan Colombia

El Congreso y el gobierno de los Estados Unidos han aprobado un presupuesto de mil 300 millones de dólares para financiar helicópteros, equipamiento y entrenamiento militar en apoyo al gobierno colombiano para la erradicación de las plantaciones de coca y la eliminación de las bases del narcotráfico.

Los socialistas manifestamos nuestra preocupación por el denominado “Plan Colombia”, por las siguientes razones:

1. Su carácter puramente militar compromete seriamente las negociaciones de paz en que se encuentran empeñados el gobierno colombiano y las organizaciones guerrilleras y pudiera conducir a una escalada de enfrentamientos similar a la que se vivió en Vietnam.
2. El “Plan Colombia” puede llevar a una regionalización del conflicto en todos los países amazónicos con consecuencias muy dolorosas para sus pueblos y con graves impactos en la estabilidad económica, social y política de toda América del Sur.

Nuestro gobierno y las fuerzas progresistas de Chile, tienen la responsabilidad de promover la paz, la desmilitarización, la democracia, la soberanía y el progreso de todos los países de América Latina. En este propósito se debe rechazar todo intento de intervención militar extranjera para enfrentar los problemas de nuestros países y, en cambio, deben concentrarse los esfuerzos en el desarrollo económico, la erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades.

Resolución sobre Palestina

El Congreso General del Partido Socialista de Chile reitera su firme e irrestricta solidaridad con la causa del pueblo palestino y su heroica lucha por la conquista de sus inalienables derechos a la autodeterminación e independencia nacionales,

y a la edificación de su Estado soberano en los territorios que legítimamente les pertenecen.

Al mismo tiempo, los socialistas reconocemos el legítimo derecho que asiste al pueblo israelí a existir como Estado soberano, dentro de las fronteras seguras e internacionalmente reconocidas y nos solidarizamos con los esfuerzos de paz desplegados por sus fuerzas democráticas.

Instamos a que se cumplan a este respecto las resoluciones de Naciones Unidas y apoyamos la delimitación de territorios para ambos países.

Los socialistas deploramos el recrudecimiento de la violencia en esa zona y condenamos la brutal represión que las fuerzas israelíes de ocupación están ejerciendo contra el pueblo palestino, que junto con actos de violencia protagonizados por facciones palestinas, ponen en grave peligro el proceso de paz. Las negociaciones bilaterales directas constituyen la única forma de alcanzar una paz duradera entre pueblos que deben llegar a vivir en paz y armonía.

Los socialistas chilenos manifestamos nuestros sentimientos de amistad e inquebrantable solidaridad con la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) y la Autoridad Nacional Palestina, en la persona del Presidente Yasser Arafat , a quien instamos a perseverar en el proceso de diálogo, distensión y entendimiento que él mismo ha denominado como “la paz de los valientes”.

Resolución sobre el Sahara Occidental

El Congreso General del Partido Socialista de Chile reitera su firme adhesión a los principios de autodeterminación e independencia de los pueblos, a la solución pacífica de las controversias internacionales y al logro de la plena y total conclusión de los procesos de descolonización.

En este sentido el PS manifiesta su honda preocupación con la falta de progreso sustantivo en la resolución de la llamada “cuestión del Sahara Occidental”, conflicto originado por la ocupación que el reino de Marruecos mantiene sobre los territorios del pueblo saharauí, en abierta contradicción con los principios antes enunciados y en violación del derecho internacional y las resoluciones pertinentes de Naciones Unidas.

Los socialistas rechazamos la permanente interposición de obstáculos para la celebración del referéndum de autodeterminación, mecanismo contemplado en el plan de paz de Naciones Unidas como el medio para zanjar la situación de los territorios en disputa. Puesto que reconocemos en este procedimiento la única forma de garantizar que los legítimos e inalienables derechos del pueblo saharauí sean respetados, asegurando una solución pacífica, justa, estable y duradera para un conflicto que pone en grave peligro la paz en la región de Magres.

Los socialistas saludamos la heroica lucha del pueblo saharauí por su derecho a la autodeterminación e independencia nacional, reiterando nuestra histórica solidaridad hacia el Frente Polisario y su pueblo y nuestro reconocimiento a la patriótica misión liberadora de la República Árabe Saharaui Democrática.

Asimismo pedimos el reconocimiento inmediato de la República Saharaui y el establecimiento de relaciones diplomáticas tal y como han hecho numerosos países latinoamericanos.

Llamamos a cumplir el acuerdo de la Cámara de Diputados que con el apoyo de todos los partidos políticos chilenos (Concertación, UDI, RN) solicitó al gobierno del Presidente Frei proceder al reconocimiento del Estado saharauí.

EL PARTIDO SOCIALISTA Y LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DEL SOCIALISMO

1. Como socialistas asumimos que la defensa y profundización de nuestros principios deben darse a partir de los establecidos en el acta fundacional, su declaración de principios, en el programa del 1947 y del Congreso de Concepción, en cuanto se define al partido como de profunda raigambre popular, con vocación unitaria para la conformación de amplias alianzas, comprometido con la defensa de los intereses de los trabajadores manuales e intelectuales de todos los niveles y sectores económicos, así mismo de los postergados y discriminados de la sociedad.

2. Reafirmamos nuestros principios básicos de libertad, igualdad, justicia social y solidaridad, que nos da carácter de partido transformador. Reconocemos la importancia de reafirmar hoy día nuestros principios básicos, por cuanto vivimos tiempos de confusión. Se pone en duda nuestra identidad, y se pretende desdibujar nuestra diferenciación con la derecha y el conservadurismo ideológico. En ese sentido, denunciamos a compañeros, que en todos los niveles se encuentran inmersos en esta confusión, la practican y la sostienen, con grave daño para el Partido.

3. Reafirmar nuestros principios no es un mero acto declarativo, ellos deben reflejarse y traducirse en nuestra praxis política y nuestra acción partidaria. Asumir e interpretar la realidad desde nuestros principios, es hoy exigirnos una política que enfrente y dé respuesta a un modelo neoliberal, la nueva y extrema forma del capitalismo, que instala una modernidad excluyente, que concentra la riqueza y sobre explota a los trabajadores. Una modernidad marginalizadora de las grandes mayorías, deshumanizada y destructora de la naturaleza. Esta política exige del Partido asumir los derechos humanos en su integridad y universalidad, tal como se señala en el voto político de la Secretaría Nacional del Partido, de la Comisión Chilena Pro Derechos Juveniles.

Una ética democrática debe ser la guía orientadora de la política y conducta de los socialistas. Rechazamos el individualismo, consumismo y la ausencia de valores sociales del modelo neoliberal. En oposición a él, los socialistas asumimos e impulsamos el valor del trabajo colectivo, integrando los avances de la ciencia y la tecnología. Nuestra política debe ser capaz de recoger las ricas experiencias solidarias que surgen desde la base, a fin de potenciarlas.

4. Asimismo, lo anterior implica incorporar nuevos rasgos distintivos y definitorios de la política de nuestro Partido:

a) **Ambientalismo.** El Partido Socialista es la fuerza política chilena más idónea para asumir plenamente la defensa del medio ambiente, y luchar por un sistema

económico y político sustentable en el tiempo y solidario con las generaciones futuras.

b) Regionalismo. El desarrollo de todo el país, con equidad geográfica, debe ser una meta del Partido. Ello implica trabajar activamente por la descentralización económica del país y también por la descentralización del poder. Para ello el Partido Socialista debe dejar de ser un partido centralizado y centralista.

c) Efectivo compromiso en la lucha por la plena igualdad de la mujer, contra la discriminación de género y contra toda forma de discriminación, en especial la de nuestros pueblos originarios.

De la misma manera, nuestra política debe reafirmar nuestra vocación latinoamericanista y solidaria con la lucha transformadora de todos los pueblos del orbe, a fin de enfrentar una globalización instrumentalizada por el neoliberalismo.

5. Conforme a los principios anteriores, concebimos el Estado como:

a) Un Estado democrático, en cuanto forma de Estado fundada en la soberanía del pueblo. Concebimos la democracia como un proceso en permanente ampliación y profundización, en el cual se expresa una ciudadanía activa, organizada y participativa.

b) Reconocemos en el Estado Social y Democrático de Derecho la forma jurídico- política de organización del Estado más satisfactoria en la actualidad.

6. Los socialistas concebimos al Partido al servicio de los intereses populares, por eso no somos neutrales ante la contradicción de intereses entre explotadores y explotados, abusadores y abusados, aventajados y desaventajados en la repartición desigual de oportunidades que genera el mercado.

Una ética democrática intachable exige un partido al servicio de los intereses generales que debe cumplir la función pública y por eso debe condenar y perseguir toda forma de corrupción o de aprovechamiento de los recursos del Estado para hacer negocios en beneficio propio o de terceros. El Partido Socialista repudia del modo más enérgico a aquellos que sean han lucrado con cuantiosas indemnizaciones ilegítimas y señalamos nuestra firme voluntad para que sean sancionados de la manera más enérgica.

7. Sólo sobre estas bases podremos desarrollar una fuerza política, social y moral suficiente para impulsar la transformación del actual modelo neoliberal por otro que contemple el compromiso con los trabajadores y los desfavorecidos de la sociedad, en una economía solidaria que respete la dignidad de la persona en su integralidad y su universalidad.

8. En conclusión, ayer hoy y siempre los socialistas afirmamos que nuestra lucha por la transformación de la sociedad está basada en la certeza de que un realismo

sin principios niega nuestra identidad y está condenado al fracaso, y que un principismo sin realismo es sólo ideologismo testimonial, sin capacidad transformadora.

Resolución sobre derechos humanos

1. Reiterar en esta hora histórica para la vigencia de los Derechos Humanos en el país su esencial y pleno compromiso con los valores que le son consustanciales y con la lucha nacional e internacional de los pueblos para hacerlos prevalecer.
2. Asumir la tarea política de transformar a los Derechos Humanos en la base ética y cultural del quehacer del Estado y de todas las políticas públicas.
3. Asumir su decisión prioritaria para el período inmediato de diseñar e implementar una política partidaria integral en Derechos Humanos, que sitúa al Partido como el principal impulsor del pleno cumplimiento del programa de gobierno del presidente Lagos en esta materia, así como en un instrumento político eficaz que aporte relevantemente a la construcción de una institucionalidad y una cultura nacional de Derechos Humanos, que asegure su plena vigencia y que nunca más se repetirán en nuestra patria los horrores del pasado reciente.
4. Reiterar su convicción en el sentido de que es justo y necesario para los familiares de la víctimas y para la sociedad toda que los crímenes de lesa humanidad y sus secuelas institucionales, sociales, culturales, individuales y colectivas sean enfrentados y reparados de modo que se asegure la realización de los valores de la verdad, la justicia, la reparación y prevención a su respecto, promoviendo la anulación de los efectos del decreto ley de amnistía de 1978, así como el actuar plenamente independiente de los tribunales de justicia libres de presiones de cualquier tipo y con el pleno respeto y apoyo a los demás poderes del Estado.
5. Solidarizar con el justo dolor de los familiares de todas las víctimas de los crímenes de la dictadura y de la sociedad toda en esta hora cruzada por el dolor y la esperanza.
6. Proponer al gobierno del Presidente Lagos y a la Concertación de Partidos por la Democracia, la creación de una Subsecretaría de Derechos Humanos permanente y dependiente de los Ministerios de Justicia o del Interior, para cumplir las tareas planteadas y defender los derechos humanos de los ciudadanos chilenos en democracia.
7. En materia de derechos juveniles, se acuerda:
 - a) Promover conceptualmente la particularidad que diferencia al niño, joven, adulto, y adulto mayor.

b) Promover a nivel nacional e internacional de un marco ético que reconozca al joven, social y jurídicamente, por medio de una Carta Universal de los Derechos de los Jóvenes, que contemple los derechos civiles, políticos, económicos, medioambientales, etc.

c) Promover e implementar el Día del Joven Chileno, que a nivel internacional es reconocido por la Naciones Unidas con fecha 11 de agosto de cada año.

d) Instaurar el Premio Joven de la Paz que reconozca el aporte de las o los jóvenes a la paz, la democracia, la no discriminación, la tolerancia y el desarrollo social.

Resolución sobre el nuevo escenario en materia de derechos humanos

El informe entregado conjuntamente por las Fuerzas y Carabineros en cumplimiento de los acuerdos de la Mesa de Diálogo constituye el reconocimiento explícito de los crímenes en contra de los derechos humanos cometidos durante la dictadura militar. No obstante, que la información entregada adolece hasta la fecha de afirmaciones falsas e inexactas, la circunstancia del reconocimiento de la responsabilidad de tales crímenes lleva a afirmar que el gobierno de la época es responsable de tales hechos, y por ende lo es el Estado de Chile.

Frente a este nuevo escenario:

1. Instamos a que el Estado de Chile reconozca la responsabilidad en los delitos y crímenes cometidos y en los atropellos a los derechos humanos ocurridos durante la dictadura militar;

2. Que una institución del Estado asuma la obligación de perseguir la responsabilidad penal y civil de los autores, cómplices y encubridores de tales crímenes, pudiendo asumir por el solo ministerio de la ley, la representación de las víctimas y sus familiares.

Tales funciones las debería asumir la Corporación de Reparación, para lo cual deberán asignársele fondos y funcionarios en la cantidad que sea necesaria para cumplir dichos objetivos. Deberá, además atender e informar a las víctimas y familiares tanto en la gestión de las acciones judiciales como es su salud, y educación cuando se trate de persona en edad de estudiar.

3. Los parlamentarios socialistas deberán proponer a alguna de las Cámaras del Congreso Nacional, un proyecto de ley que tipifique el delito de ocultación de información sobre el paradero de los detenidos desaparecidos y sobre la identidad de los jefes responsables de los crímenes en contra de los derechos humanos, delito que deberá declararse y dejarse expresamente claro, que es un delito permanente de forma de que no sea aplicable a su respecto la amnistía de 1978, ni la prescripción de las acciones judiciales.

4. El Ministro don Juan Guzmán ha denunciado que ha sido víctima de presiones para favorecer a Pinochet en la causa que instruye en su contra, y afirmó que entre quienes lo han presionado figuran personeros de gobierno. Exigimos que se investigue si estos hechos son ciertos, y para el caso de que entre los personeros de gobierno que pudieren haber ejercido tales presiones hubiere algún militante del Partido Socialista, se pida al Tribunal Supremo su expulsión de nuestro Partido por traición a los principios de la organización.

El XXVI Congreso General del Partido Socialista rinde un solemne y emocionado homenaje a nuestros compañeros desaparecidos y acoge la propuesta de construir en la ruta a San Antonio un Monumento en memoria de los compañeros que habrían sido lanzados al mar.

Resolución sobre ética socialista

Teniendo en consideración que:

1. El Estatuto actual del Partido Socialista en su artículo 48 le entrega la responsabilidad de elaborar el Código de Ética Socialista al Tribunal Supremo del Partido para la aprobación del Comité Central, y
2. Que dicho Código de Ética no ha sido elaborado y aprobado por el Comité Central, constituyéndose tal carencia estatutaria en un grave vacío político y moral;

Se acuerda:

1. Ratificar y exigir que se cumpla con el Estatuto que obliga a que el Partido Socialista tenga un Código de Ética Socialista aplicable a todos sus militantes sin excepción.
2. Crear a nivel nacional y regional una instancia regular constituida por los mejores y más intachables militantes, que cautele, preserve y regule el comportamiento ético de los socialistas, especialmente de quienes cumplen funciones en el Estado en cualquiera de sus niveles, así como de todos sus militantes.
3. Entender como principios básicos de un Código de Ética Socialista los siguientes:
 - a) Ningún militante puede hacer uso de un cargo público, incluso privado, para abusar del mismo a su favor, en el orden monetario, moral o de poder.
 - b) Todo comportamiento de corrupción provoca un desarrollo imperfecto en la cultura democrática y afecta el Estado de Derecho y la participación ciudadana.

c) Los principios éticos de los socialistas los obligan a denunciar cualquier acto de corrupción que pueda cometer un militante o personas de confianza política que cumplan funciones en el Estado.

d) El Partido tiene la obligación de investigar todo acto que atente en contra de la ética y transparencia pública y debe aplicar ejemplares sanciones contra los responsables de los mismos, excluyéndolos de sus filas.

Enfrentar el tema de la corrupción que afecta a la ética socialista es clave en el futuro del socialismo chileno.

Resolución sobre unidad y fortaleza ética del Partido

Necesitamos un Partido que sea el pilar básico del gobierno del compañero Ricardo Lagos. Para ello el desafío es consolidar la unidad interna del Partido y su fortaleza ética, sancionando de manera ejemplar a aquellos militantes que incurran en conductas políticas que afecten gravemente la imagen y el prestigio que el Partido debe tener en la base social.

Por ello, el Congreso acuerda sancionar por las instancias correspondientes a aquellos compañeros que en la pasada elección de concejales trabajaron y adhirieron a candidaturas no privilegiadas de otros partidos de la Concertación, traicionando de esta forma la lealtad que todo militante debe a nuestro Partido, afectando la confianza y credibilidad de nuestro Partido frente a la ciudadanía.

EL ROL ANIMADOR Y MOVILIZADOR DEL PS PARA LAS REFORMAS DEL GOBIERNO DE LAGOS

NUEVOS DERECHOS, NUEVAS LIBERTADES

La política socialista para una nueva etapa histórica

Al iniciarse el siglo XXI, Chile muestra ya un nuevo rostro democrático. Ricardo Lagos en La Moneda y Pinochet ante los tribunales son los dos signos principales del éxito de la larga marcha de los socialistas por recuperar la democracia, darle un sello progresista a nuestra sociedad y consagrar la justicia. Este proceso, junto con la construcción de una memoria colectiva compartida en materia de violación de los derechos humanos y la plena acción de la justicia, podrá hacer realidad un país en crecimiento con igualdad.

La transición democrática va quedando atrás y los socialistas apoyamos plenamente el liderazgo del Presidente Ricardo Lagos, que se ha propuesto reconquistar la confianza de los ciudadanos y particularmente la de los jóvenes en la democracia y en las posibilidades de un Chile con más oportunidades para todos.

Se abre también junto al siglo XXI una nueva etapa para el Partido Socialista, cuyo principal desafío es ser un partido que promueve un nuevo impulso por los derechos sociales, una expansión de los derechos ciudadanos y una rearticulación política al servicio del éxito de las reformas propuestas por el Presidente Lagos y se plantea la meta de ser un partido de las mayorías, que se proyecta como la corriente democrática y socialista transformada en la principal fuerza política del país.

El Partido Socialista no se verá arrastrado a un acompañamiento pasivo del gobierno, al simple acomodo burocrático en el Estado y a la contemplación de un deterioro de la confianza del país en el sistema político, cediendo espacios a la alternativa liberal de mantención de un orden económico injusto.

Está en nuestras manos consolidar la reorientación de la vida nacional hacia el camino de la plena democracia y avanzar a un desarrollo igualitario de acuerdo a nuestra propia realidad.

El XXVI Congreso del Partido Socialista resuelve:

1. Reafirmar su compromiso con una vía democrática y socialista hacia una nueva sociedad. La democracia es el único sistema que mejor permite consagrar las libertades y los derechos políticos, civiles y sociales de los ciudadanos. La acción socialista es la que permite hacer realidad esos derechos, que son negados por un

capitalismo concentrador de privilegios, generador de discriminaciones y exclusiones.

2. Reafirmar su carácter de partido inequívocamente democrático en sus métodos y profundamente transformador y revolucionario en sus fines, que está inmerso en los cambios de la cultura, la economía y la sociedad, pero que permanece sólidamente identificado con los valores de la libertad y la igualdad y con su propósito fundacional de representar a los trabajadores, a los creadores y gestores culturales, a los marginados y discriminados en la sociedad chilena, desde la perspectiva de la defensa solidaria del interés colectivo con la fuerza y la nobleza de su identidad histórica y de sus valores.

3. Llamar fraternalmente a nuestros aliados de coalición a profundizar la clarificación política en el país. Entre la Concertación y la derecha existe una diferenciación sobre los proyectos de sociedad que deberá expresarse con toda su fuerza en las próximas elecciones parlamentarias. La Concertación insistirá en sanear democráticamente nuestras instituciones, la segunda seguirá aferrándose a las distorsiones de la voluntad democrática existentes. La Concertación seguirá insistiendo en que Chile es un país que necesita abordar las heridas del pasado a través de la verdad y la justicia, permitiendo a los tribunales hacer su tarea como corresponde a una sociedad civilizada. La derecha insistirá en sustraer a los criminales de la acción de la justicia y en no hacerse cargo de su responsabilidad política, descargándola enteramente sobre unas FF.AA. que, con insuficiencias, han iniciado un camino de reencuentro con el alma nacional. La Concertación cree en la necesidad de sólidas políticas gubernamentales de protección social y de servicios públicos modernos que corrijan democráticamente el funcionamiento del mercado en beneficio de las mayorías trabajadoras. La oposición seguirá planteando que se requiere privatizar todo, desregular todo. Por un lado, una coalición que cree que el progreso debe ser para todos y que el país debe dotarse de los instrumentos que lo hagan posible a través de intervenciones públicas para corregir las desigualdades inaceptables, redistribuir el ingreso y mantener a Chile por la vía de la prosperidad colectiva para crecer con igualdad. Por el otro, un neoliberalismo que no cree en la función pública sino en el dominio irrestricto de los poderes económicos sobre la vida social. La Concertación cree en una sociedad segura construida a partir de la lucha contra la pobreza, la inserción social y la prevención, junto a una acción eficaz de las policías que respeta los derechos de las personas. La derecha sólo cree en respuestas represivas y en multiplicar las cárceles. La derecha, que piensa que las meras señales de mercado y un Estado restringido a las funciones coercitivas bastan para construir un país, es la expresión antigua y trasnochada de la defensa de los privilegios de los poderosos.

4. La Concertación, y en su seno el Partido Socialista, deben también hacer su autocrítica. En diez años de gestión de gobierno se han constatadas prácticas que deben ser erradicadas con energía. El Partido Socialista reclama tolerancia cero entre nosotros a todo atisbo de corrupción, de abuso, de lejanía burocrática respecto de los ciudadanos en las instituciones democráticas. El Partido Socialista

no canjea la defensa de las mayorías populares por una mal entendida prioridad respecto al crecimiento. El crecimiento es necesario, pero no sólo no es incompatible sino que se fortalece con los derechos sociales y la protección del ambiente. No apoyaremos rebajas tributarias a los más ricos, sino el cumplimiento de la ley para evitar la evasión y posteriores reformas que hagan más justo y equitativo (mediante una disminución del peso relativo del IVA y su diferenciación y la tributación a los recursos mineros) y el necesario financiamiento de la acción programática del gobierno del Presidente Lagos ni las regresiones sociales que pretende la derecha.

5. Apoyar plenamente la agenda recientemente establecida por el Presidente Lagos para el año 2001 en materia de empleo y reformas del trabajo, de reforma de la salud, de reforma de la educación y de reforma del Estado y de las instituciones. Nuestros parlamentarios, nuestros dirigentes sociales, nuestros dirigentes locales y todos nuestros militantes están comprometidos con el éxito pleno de la estrategia del Presidente Lagos de crecer con igualdad y pondrán en su puesta en práctica toda su convicción y energía para concretar la promesa de llegar al bicentenario de la República como país desarrollado e integrado haciendo posible la convergencia estratégica entre la acción reformadora del gobierno de Lagos y los intereses del pueblo.

6. Impulsar las reformas democráticas en materia de plena soberanía popular, término de senadores no electos, restablecimiento de las facultades del Presidente sobre los mandos de las FF.AA., redefinir los ámbitos de la justicia militar, sustitución del sistema binominal por uno proporcional, inscripción automática para promover y ampliar la participación electoral como parte de los deberes a que están obligados los ciudadanos, límite de una reelección de los representantes populares y mayores facultades para el Parlamento, creación del Defensor del Ciudadano, descentralización, participación ciudadana, iniciativa popular de ley y ampliación del ámbito de aplicación del plebiscito, expansión de las libertades, término de la influencia del dinero sobre la democracia, nacionalidad de hijos de chilenos nacidos en el exterior, voto de chilenos en el exterior, que culminen en una superación de la Constitución de 1980 y la necesidad de asumir las heridas de la dictadura con la verdad y la justicia como única forma de reparar el daño y establecer un marco civilizado de convivencia que permita vivir constructivamente el presente y preparar el futuro.

7. Insertarnos activamente en el movimiento sindical, en los movimientos sociales que promueven los derechos de los consumidores, el derecho a la salud, el resguardo de los bienes públicos y de las empresas públicas y del medio ambiente.

La participación para los socialistas ha sido siempre un valor en sí mismo y es el eje central de nuestra acción en la profundización y extensión de la democracia. Sólo la participación popular efectiva en la gestación de las ideas y en el diseño de las políticas públicas potencia a la organización social y es un aporte insustituible para la gestión de gobierno. Por tanto, los socialistas debemos constituirnos en

constructores de una sociedad civil que debe ser un contrapoder efectivo frente a los poderes económicos y la exclusión social. Frente a los remanentes conservadores y oligárquicos en la sociedad chilena, debemos favorecer los procesos de renovación de dirigentes y líderes.

El Partido Socialista de Chile impulsará una política de participación ciudadana, que se basará en dos ejes: fortalecer la autonomía y la sostenibilidad de las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de la modificación del marco legal que las rige, de la creación de sistemas de financiamiento autónomo y de políticas de modernización de la gestión, y apoyará iniciativas legislativas que promuevan la participación en la gestión pública y en el diseño, ejecución y control ciudadano de las políticas y programas públicos, especialmente a través de la creación de Consejos Consultivos de Usuarios.

Para ello el Partido Socialista instruirá a sus Parlamentarios, Alcaldes, Concejales, Consejeros Regionales, Dirigentes y funcionarios que ejerzan cargos en el ejecutivo para impulsar la apertura de canales efectivos de participación en los ámbitos a su cargo, instaurar la transparencia y la responsabilidad frente a los ciudadanos y potenciar el fortalecimiento permanente de la sociedad civil tanto en el plano nacional, regional, como local. Especial importancia tiene el potenciamiento de las organizaciones con fuerte arraigo social y comunitario, como las juntas de vecinos, centros de padres, clubes deportivos.

Asimismo, todos los militantes e instancias partidarias asumirán un rol activo en la promoción de la autonomía de la sociedad civil, abandonando toda práctica de instrumentalización de las mismas, única manera de fortalecerlas y ampliarlas efectivamente.

Por ello formulamos una agenda socialista para hacer retroceder a la derecha y ganar las próximas elecciones parlamentarias con una plataforma que promueva nuevos derechos y nuevas libertades, lo que supone:

I. Nuevos derechos:

1. Apoyar una nueva estrategia de desarrollo centrada en el derecho al empleo y en el derecho a obtener una formación que permita lograr empleos de calidad y bien remunerados a partir de una inserción internacional activa con vocación latinoamericana, la promoción de la inversión productiva en los territorios deprimidos, la expansión de las inversiones de las empresas públicas, con especial cuidado de hacer respetar la legislación en materia de prácticas ilegales de subcontratación, así como especialmente una vasta política de inversión y desarrollo tecnológico. Somos partidarios de una eficiencia económica conducente a hacer posible el derecho al mejoramiento de la calidad de vida de las mayorías trabajadoras. Queremos un Estado que provea los bienes públicos que la población necesita junto a mercados transparentes y regulados para preservar los equilibrios sociales y ambientales y defender al usuario y al consumidor para reafirmar nuestra oposición a la idea neoliberal de un ordenamiento económico

que subordina la vida humana y el bienestar colectivo a las exigencias del afán de lucro de unos pocos.

2. Fortalecer con urgencia la acción contra el desempleo en el corto plazo con un vasto programa público de inversiones sociales, culturales y en infraestructura y capacitación, ampliando la calidad y universalidad de los servicios públicos, el apoyo a la pequeña empresa innovadora, la economía social y las economías locales y el acceso a las nuevas tecnologías de la información, fortaleciendo el rol del Banco del Estado y la CORFO. Apoyamos una decidida intervención en los espacios deteriorados, inseguros e infradotados en equipamientos urbanos, sociales, deportivos, recreativos y culturales para hacer emerger, con el esfuerzo colectivo y un fuerte poder local, con autoridades regionales elegidas y representativas, ciudades y espacios rurales sustancialmente mejorados, que reconstruyan en la vida cotidiana un sentido solidario de comunidad.

3. Afianzar los derechos sociales, con normas que amplíen el derecho a la negociación colectiva, eliminen el uso de reemplazantes durante la huelga para convertirla en un derecho real, efectiva protección y política activa de promoción de la organización sindical, reduzcan la jornada efectivamente trabajada a un máximo de 46 horas semanales; con respeto efectivo de los derechos laborales por medio de una reforma a la judicatura del trabajo y de entregar a la Dirección del Trabajo las condiciones para una mayor y mejor fiscalización; con una ampliación sustancial de la protección social a través de la reforma solidaria de la salud, de la seguridad e higiene industrial y del sistema de pensiones, incluyendo la drástica disminución de los costos de administración de las AFP; con el reconocimiento y ampliación de los derechos de la mujer; con ampliación del cuidado infantil preescolar; con acciones efectivas de integración de los discapacitados y de promoción del autocuidado de la salud; con políticas redistributivas que permitan a todos el acceso básico a una vida digna; con una educación que construya una cada vez mayor igualdad de oportunidades y derechos, haciendo efectivo el derecho a la educación hoy día no garantizado suficientemente en la legislación vigente y asumiendo que la libertad de educación no debe implicar traspasos de recursos públicos a entidades con fines de lucro y terminando con el sistema de financiamiento compartido que implica una nueva carga para las familias más modestas, asumiendo la diversidad y pertinencia de la educación, especialmente el derecho de los pueblos indígenas a recibir educación en su propia lengua y a través de su propia cultura, políticas de integración de niños y niñas con necesidades educativas especiales al conjunto del sistema escolar y desarrollando la educación de adultos, así como asegurando el acceso a la educación superior de los jóvenes que no están en condiciones pagarla.

II. Nuevas libertades

1. Hacer efectiva la libertad de expresión, hoy amenazada por la concentración en pocas manos de los medios de comunicación, mediante el apoyo a los medios locales, regionales y nacionales independientes de los grandes grupos económicos.

2. Hacer efectiva la libertad de las personas de vivir en pareja según su propia voluntad, legislando sobre el divorcio vincular y afirmando la libertad de las parejas para decidir sobre el número de hijos que desean.

3. Hacer efectiva la libertad de los jóvenes de tener una sexualidad responsable, difundiendo masivamente los métodos de contracepción y evitando activamente el drama del aborto, junto a legislar para casos calificados la despenalización del aborto terapéutico.

4. Hacer efectivo el respeto a la diversidad cultural y religiosa, combatiendo toda forma de censura y de discriminación de las minorías.

Combatiremos toda resignación y pesimismo con un nuevo estilo propositivo, con vocerías sólidas, con un partido abierto a la sociedad, con un trabajo en equipo que incorpore a todos los militantes de Arica a Magallanes, que promueva y abra espacio a nuevas capacidades dirigentes, especialmente de los jóvenes y las mujeres, que cuide y cultive con orgullo nuestras tradiciones pero al mismo tiempo sea innovador, que sea inconformista pero no destructivo, que sea franco pero no descalificador. Inspirados en nuestra historia y en el ejemplo imperecedero de nuestros héroes, nos comprometemos a mirar el futuro con audacia y entusiasmo.

Resolución sobre Reforma Solidaria de la Salud (Síntesis)

La salud es un derecho esencial de los seres humanos, no una mercancía. Este derecho debe ser completamente garantizado por el Estado, como responsable del bien común, a todos los ciudadanos.

Debe haber un plan integral de salud, de igual contenido y de la misma calidad para todos los ciudadanos del país, independientemente de raza, color, género, lugar geográfico y condiciones socioeconómicas.

Por razones sanitarias debe haber una estrategia que enfatice la atención primaria, la prevención y promoción de la salud y, desde luego, la anticipación a la enfermedad, más que el gasto hospitalario que se produce cuando las personas ya están enfermas.

Este plan integral de salud se financiará solidariamente, a través de un fondo universal de salud, al que aporten todos los chilenos un 7%, independientemente de su condición socioeconómica. Este fondo financiará la salud de todos los chilenos, que será una salud equitativa y universal, naturalmente otorgando prioridad a aquellas personas y regiones más desfavorecidas.

Resolución sobre el accionar socialista en el agro

1. Promover una más activa intervención o rol del Estado para el desarrollo estratégico en lo agropecuario, para una mayor regulación de las grandes inversiones en el sector en materia tributaria, de derechos laborales y de recursos naturales; una mayor asignación de recursos a la pequeña agricultura y a los sectores rurales y el fortalecimiento de las entidades sindicales y asociaciones y de los derechos propios de los dirigentes sindicales y de asociaciones.
2. Fortalecer la acción del Partido en las organizaciones sociales del sector rural.
3. Fortalecer las Comisiones Agrarias Regionales del Partido, como instrumento de apoyo fundamental para la acción de los Comités Regionales, Provinciales y Comunales en las regiones rurales, a través de la Comisión Nacional Agraria, que promueva, conduzca y encabece las acciones de fortalecimiento de las organizaciones sociales del agro y la capacitación a los dirigentes de base y mandatarios del Partido en el sector agropecuario y rural.

Resolución sobre la solidaridad internacional socialista

El Congreso General del Partido Socialista de Chile acuerda solicitar al Presidente de la República y a la Ministra de Relaciones Exteriores la creación de un Departamento de Acogida de Refugiados y Perseguidos Políticos del mundo, generando desde allí una política de ayuda solidaria a hombres, mujeres y niños que son perseguidos por sus ideas en sus países de origen, permitiendo que las puertas de Chile se abran para ofrecerles una oportunidad de sobrellevar el exilio, del mismo modo que la solidaridad internacional acogió a cientos de miles de chilenos que vivieron el exilio durante la dictadura.

Todo lo anterior teniendo presente que luego de diez años de gobierno de la Concertación, donde nuestro Partido participó y hoy lo dirige, no han existido políticas claras de solidaridad internacional, lo cual se ve reflejado en el escaso número de exiliados políticos que ha recibido nuestro país o que habiéndolo hecho, no han tenido la preocupación y la atención adecuada, como lo revela la condición que permitió que los ciudadanos provenientes de la ex Yugoslavia optaran por regresar a su patria aun a riesgo de sus vidas.

Dicho Departamento deberá estar en funcionamiento en este año 2001.

Resolución sobre iniciativa popular de ley

Dado el diagnóstico del escaso grado de participación y del progresivo distanciamiento de la ciudadanía de la política y los actos de gobierno y como una forma directa de integración y participación de la ciudadanía en el proceso de conducción del Estado, el Congreso del Partido Socialista acuerda solicitar al Presidente de la República incorporar en la agenda de reformas constitucionales la moción parlamentaria de "iniciativa popular de ley", presentada por la Bancada Socialista y diputados de todos los sectores, que establece la modificación del artículo 62 de la Constitución Política de la República, para extender la facultad de presentación de proyectos de ley no sólo al Presidente de la República, Diputados y Senadores, sino a cualquier ciudadano o grupo de éstos que reúna el 1% del padrón electoral vigente respaldado mediante las firmas, posibilitando la presentación de un proyecto de ley no vinculante, con la excepción de aquellos que deban ser patrocinados por el Ejecutivo al irrogar costos para el Estado, como ocurre en la mayoría de los países latinoamericanos.

Dicha moción fue ingresada en julio de 1999 y está para el primer trámite constitucional en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Parlamento, por lo cual el Presidente de la República puede incorporar, para su discusión inmediata, a partir de marzo de 2001.

Resolución sobre la Ley de Deportes

El Partido Socialista de Chile, en su XXVI Congreso, hace pública su crítica a la situación de deficiencias de la Ley de Deporte:

1. Privilegia el uso de los recursos públicos sólo para el deporte de espectáculo y de élite.
2. Privatiza la actividad deportiva de clubes y organizaciones deportivas de base e intenta desbaratar la amplia red que éstas conforman, desconociendo su existencia real.
3. Posibilita la enajenación de los recursos públicos del sector, que son propiedad de todos los chilenos.
4. Condena a muerte todos los esfuerzos públicos que se han realizado hasta la fecha para asegurar el derecho a la recreación, que si bien han sido insuficientes, han permitido al menos contar con algunos recursos y realizar algún tipo de actividad en beneficio de niños, jóvenes, mujeres, trabajadores y adultos de la tercera edad de escasos recursos, a lo largo y ancho del país.

Convocamos, además, a los delegados de todo el país para aprobar una línea de trabajo y proponemos un proyecto de ley de recreación para asegurar el ejercicio real y efectivo de todos los chilenos de ese derecho humano consagrado

mundialmente por Naciones Unidas a través de la Declaración Universal de Derechos Humanos, carta fundamental que Chile firmó y declaró defender.

Resolución sobre exonerados políticos

1. Resolver en un plazo no superior a seis meses la calificación y otorgamiento de los respectivos beneficios a los exonerados políticos.
2. Que las reparticiones públicas y privadas entreguen prontamente los antecedentes al Ministerio del Interior o al Instituto de Normalización Previsional para la correcta calificación como exonerado político y otorgar la pensión o beneficio que corresponda.
3. Conscientes de que en nuestro país es poco lo que se ha hecho en materia de reparación al daño causado a las víctimas de la dictadura, solicitamos se forme una comisión conjunta entre el gobierno y organizaciones de los afectados (exonerados, ex presos políticos, etc.) destinada a concordar medidas de reparación, no sólo basadas en lo económico sino también tendientes a implementar políticas de Estado, inspiradas en lograr la verdad y la justicia que permitan garantizar la identificación de las futuras generaciones con el respeto a los derechos humanos.
4. Que el Partido apoye la propuesta para la modificación de la actual legislación sobre los exonerados políticos, que el Comando de Exonerados de Chile acordó en su Consejo Nacional de Presidentes y Dirigentes de sus Comités de Base, del 20 de enero de 2001, presentar al Presidente Lagos, cuyas ideas-fuerza son: mejorar la cantidad de beneficios y el monto de las pensiones; reconocer para todos los efectos previsionales el 100% del período que afectó la exoneración durante el régimen militar; se haga el cálculo de la pensión con valores actualizados según la reglamentación de cada Caja, y por último, la reinserción laboral para los exonerados que estén en condiciones de asumir.

Resolución sobre recuperación de derechos ciudadanos conculcados por la dictadura.

El Congreso del Partido Socialista de Chile insta al gobierno y a nuestros senadores a que promuevan una iniciativa parlamentaria que permita que los chilenos que perdieron estos derechos por su actividad opositora a la dictadura, puedan recuperarlos de manera automática.

Resolución sobre rol del Estado

El Partido Socialista se compromete a impulsar con todos sus medios los contenidos en las bases programáticas de la Concertación para el tercer gobierno democrático.

Es preciso proponerse como opción legítima, en el marco del principio de subsidiariedad, la asunción de responsabilidades productivas por parte de la institucionalidad pública, ya sea a través de establecimientos propios o en asociación con el sector privado, cuando ello resulte políticamente procedente para preservar o acometer actividades estratégicas para el desarrollo nacional o para cumplir satisfactoriamente la responsabilidad de re-equilibrio que al Estado le corresponde en relación con zonas o sectores desprotegidos o vulnerables de la comunidad nacional.

Resolución sobre proyecto de salud para jóvenes

El Congreso del Partido Socialista mandata la conformación de una Comisión que estudie la presentación de un proyecto de previsión de salud especial para jóvenes, que garantice una digna atención desde su condición de jóvenes.

Este estudio debe ser incorporado en la propuesta de reforma de la salud del Partido para ser presentada al Ministerio respectivo.

La Comisión estará conformada por representantes de la Juventud Socialista y del Partido, junto en lo posible a otras organizaciones civiles vinculadas al tema.

Resolución sobre recuperación del Edificio “Gabriela Mistral”

El XXVI Congreso del Partido Socialista apoya la iniciativa de recuperar para el desarrollo del arte y la cultura el espacio histórico Unctad III o Edificio Gabriela Mistral.

LA REFORMA DEL PARTIDO SOCIALISTA

1. Dar cumplimiento al acuerdo del Congreso de Concepción de establecer un nuevo estatuto del militante, que consagre derechos y deberes, sobre la base del cual se proceda a una revisión completa del padrón partidario.
2. Creación de un Instituto de Estudios Socialistas, que vincule al Partido al debate y creación intelectual sobre los desafíos del nuevo socialismo, que contribuya a la educación y capacitación de los militantes.
3. Establecimiento de un programa nacional y programas regionales de formación político - técnica de militantes y simpatizantes. La responsabilidad de la puesta en práctica y desarrollo de este programa recaerá en uno de los Vicepresidentes del Partido.
4. Asumir como tarea prioritaria del conjunto del Partido Socialista su desarrollo en los medios juveniles. Junto al apoyo del trabajo de la juventud partidaria, ello debe reflejarse en el diseño de políticas públicas que apunten a los principales problemas que enfrentan los jóvenes chilenos.
5. Desarrollar una política comunicacional tanto al interior del Partido como respecto de la sociedad. La información es un derecho militante que debe garantizarse, transparentando toda la información que existe sobre el funcionamiento del Partido al conjunto de la organización. Ello supone poner en red a todos los organismos partidarios en el plazo de no más de un año y generar un sistema de información interna sobre el principio de la circulación **universal** de la información partidaria, desde el padrón hasta las actas de la Comisión Política, de la Mesa.

Diseñar un plan de imagen corporativa del Partido Socialista, que instale entre la militancia el concepto de partido presencial, es decir un partido que no sólo se hace visible para los períodos de elecciones, sino que es capaz de mantener su presencia en las comunas, en los medios de comunicaciones, en los espacios funcionales y en las organizaciones sociales durante todo el año.
6. Convocar a una Conferencia Nacional de Organización, con carácter resolutive, durante el primer semestre del año 2001 para discutir el conjunto de propuestas que surjan respecto de las indispensables reformas a la organización del Partido y sus estructuras de dirección. Este evento debe ser precedido de un amplio debate, pues existe la opinión mayoritaria de que son indispensables reformas de fondo respecto de nuestras actuales formas y prácticas organizativas.

7. El Congreso mandata a la Conferencia Nacional de Organización para que defina los criterios a aplicar en el sinceramiento del padrón, que serán aplicados por las Direcciones Comunales/Provinciales del Partido.

8. El Partido presentará un proyecto de ley para que los parlamentarios, alcaldes, concejales y consejeros regionales no puedan ser elegidos por más de dos períodos consecutivos en el mismo cargo.

Sin perjuicio de lo anterior, ningún compañero del Partido podrá ejercer este tipo de cargo por más de dos períodos consecutivos, contados a partir de este Congreso. La Conferencia de Organización establecerá un reglamento para la aplicación de esta norma.

9. Respecto a los cargos de dirección del Partido en todos sus niveles, los militantes no podrán ser elegidos en el mismo cargo por más de dos períodos consecutivos.

Esta norma se aplicará con efecto retroactivo, contándose los períodos a partir del Congreso de Concepción.

10. Constituir una Comisión o Contraloría de Control de Gestión y Evaluación de Desempeño de todos los mandatarios de elección popular o designados por autoridad estatal o municipal y de los dirigentes o encargados de comisiones o actividades en todos los niveles de organización.

Esta Comisión no tiene funciones disciplinarias. Su misión se realizará a través de propuestas e informes dirigidos a los organismos regulares del Partido. Deberá especialmente preocuparse de que se cumpla de manera efectiva los Estatutos y Reglamentos del Partido, así como el cumplimiento de los acuerdos adoptados por los organismos regulares. En caso que lo estime necesario, podrá proponer sanciones al Tribunal Supremo.

Su actuación será evaluada por los Consejos Generales, de manera regular, y por el Congreso General Ordinario del Partido.

La Comisión estará constituida por cinco miembros del Partido. Estos cargos tendrán las mismas incompatibilidades que los miembros del Tribunal Supremo. Esta Comisión, pero compuesta por tres miembros, se establecerá en cada Región.

La reglamentación específica de sus funciones corresponderá al Tribunal Supremo, quien tendrá un plazo de 60 días a contar de la fecha de terminación del presente Congreso.

La Mesa Directiva del Partido tendrá la obligación de suministrar los instrumentos y materiales financieros para asegurar su gestión.

Constituida esta Comisión, elaborará un conjunto de indicadores objetivos de evaluación.

La primera Comisión será elegida en el próximo Consejo General del Partido.

11. Traspasar a la Conferencia de Organización los aspectos relativos a la constitución, forma de elección y composición regional del Comité Central.

Sin perjuicio de ello, se garantizará desde ya que todas las regiones tengan al menos un representante en el Comité Central y se constituirá para estos efectos al Partido en el Exterior como la XIV Región.

12. Modificar el artículo 39 bis del Estatuto referido a la revocabilidad de los dirigentes. Se rebaja los dos tercios exigidos para la Mesa Ejecutiva, los miembros del Central, de las Direcciones Regionales y Provinciales, por la mitad más uno de los miembros en ejercicio del respectivo organismo, sobre la base de un requerimiento fundado, presentado al menos por un 15% de los miembros del respectivo colectivo.

En el caso de los integrantes de las Direcciones Comunes, la revocación del mandato deberá ser requerida por el 15% de los militantes que concurrieron a su elección.

13. Respecto del sistema de elección de autoridades del Partido en todos los niveles de dirección, se mantiene la elección indirecta de los cargos unipersonales en y la presentación de candidatos en listas sustentadas en plataformas políticas versus lista única.

En relación con el número de preferencias por elector, se modifica el 25% existente, aumentándolo al 33% del número de cargos a elegir.

14. La Dirección Nacional del Partido proveerá el financiamiento necesario para poner en práctica todas estas modificaciones.

15. Se mantiene la acción positiva de género y se establece en un 15% la acción positiva a favor de los jóvenes.

16. Se ratifica la creación de la Vicepresidencia de Asuntos Indígenas, aprobada en el Congreso Extraordinario de Concepción y se acuerda convocar a un Congreso Nacional de Indígenas Socialistas para el primer semestre del año 2001.

17. Se acuerda dejar sin efecto, para la próxima elección general interna, la disposición estatutaria de que los miembros de la Comisión Organizadora del Congreso General del Partido no pueden postular a cargos en la Dirección Nacional del Partido.

17. Se aprobó reanudar la publicación del periódico del Partido "Página 19", en un plazo no superior a seis meses.

REINCORPORACIONES AL PARTIDO

El XXVI Congreso General del Partido acordó la reintegración al Partido de los compañeros que formaban parte de la colectividad denominada “Nueva Acción Política” (NAP).

Por otra parte, el Congreso aceptó las solicitudes de reincorporación a sus filas de los compañeros Francisco Rivas Larraín y Pedro Montero Henríquez, que habían renunciado.

Asimismo, rechazó las solicitudes de reincorporación de los compañeros expulsados Leonardo Hagel Arredondo y Patricio Moya Contreras.

El Congreso mandató al Tribunal Supremo para pronunciarse en definitiva sobre la solicitud de reintegración al Partido del compañero Héctor Aguilera Velásquez.